
GAZETA

MARCIAL Y POLÍTICA

DE SANTIAGO,

DEL SÁBADO 27 DE NOVIEMBRE DE 1813.

*Año sexto de nuestra gloriosa Revolucion, y segundo de
nuestra sábia Constitucion.*

CÓRTESES.

Dia 4 de noviembre por la noche. *La comision encargada de informar sobre la ocurrencia de la noche del 3 en el insulto hecho al Señor Antillon, propone que se excite el celo de la Regencia para que ningun medio legal se perdone hasta averiguar los reos de este atentado: dando noticia al Congreso de cuanto se adelantare.*

Se leyó luego un oficio del encargado del despacho de Gracia y Justicia, participando que apenas la Régencia tuvo noticia del suceso ocurrido al Señor Antillon, comunicó la orden competente al juez de Primera instancia de La isla de Leon para la practica de las mas exquisitas diligencias, y que diese cuenta diaria de lo que adelantase—Que se conteste reencargando el mayor celo en el desempeño de este asunto.

El Señor Capaz: "nadie mas amante que yó de una Constitucion que venero, y defenderé con mi espada y con mi sangre: pero el hecho Señor, es atroz: la soberania nacional ha sido atropellado en uno de sus mas dignos representantes; amenaza un riesgo á la patria, y la Constitucion misma previene sabiamente en uno de sus articulos que cuando esta peligra es preciso salir del orden que las leyes prescriben: salus populi suprema lex. "Este es el caso en que nos vemos, y que me mueve á presentar al Congreso la indicacion sigaiente: Digase al Gobierno que asigne el premio de 80 pesos, en el acto mismo, al que descubra los agresores; y si el delator fuese complice se le conceda el indulto." El Señor Martinez de la Rosa manifestó el vergonzoso cuadro que ofrecia esta agresion cobarde; y que en la averiguacion de sus reos se descubriria quizá la negra trama, origen y profundas raices de un mal que en prevenirle se afianza-

ria la seguridad del cuerpo moral de esta nacion magnanima; "pero seamos, dixo, sus representantes el modelo exácto de la rigidez de los principios sancionados: llevemos nuestra generosidad al punto que piden nuestros deberes, confundiendo á los enemigos del sistema y la Constitucion (autores, en mi concepto, del horrendo crimen) con los beneficios de la Constitucion misma; demos al pueblo el noble exemplo de que sabemos preferir la observancia de las sabias instituciones á la venganza ó condigna satisfaccion que reclama un atentado enorme, cometido contra nuestras personas y sagrada representacion: llene el poder judicial sus atribuciones, y sosenga el legislativo su dignidad, observando hasta en sus ápices unas leyes que son el dichoso fruto de la razon, la filosofia, y las profundas meditaciones, que trasmítirán á la posteridad la honrosa memoria del nombre español. Léjos de nosotros, Señor, ese desagradante y soez premio á un vil delator: la nacion libre, la nacion sabia, jamas acogió delitos: importa ménos que se oculte el crimen en la obscuridad que irle á buscar con los pérfidos lazos de la capciosidad, el espionage, y la recompensa de un proceder mas horroroso, acaso; que el atentado con que se ha ofendido la soberania. Estoy bien seguro de que si nuestro apreciable compañero, el Señor Antillon, se hallase entre nosotros seria el que con mayor firmeza sostendria estos principios: los ha proclamado constantemente, los abraza en su corazon heroico, y su alma elevada es incapaz de desmentir tan dignos sentimientos: no apruebo, pues la indicacion del Señor Capaz, hija de su espíritu exaltado contra el alevoso atropellamiento executado en la recomendable persona del Señor Antillon; y pido al Congreso que se apruebe en todo el dictámen de la comision. "El Señor Garcia-Page manifestó que, prevenidas sus ideas por el Señor Martinez de La Rosa, nada tenia que añadir sino la consideracion de que el atentado cometido contra el Señor Antillon lo era principalmente contra la nacion española: por consecuencia, el delito salió de la esfera de los comunes; pero su castigo no debia cimentarse sobre otro delito que repugnaba á la moral sólida del mejor de los códigos que conocia la Europa, el que resistia el medio propuesto en la indicacion del Señor Capaz: El Señor Mendiola en un discurso elocuentísimo encareció las circunstancias horribles del suceso de que se trataba. El primer paso que da la representacion nacional fuera de Cadix, hácia la capital.....! un pueblo donde se instaló por primera vez.....! en donde las armas parece que garantian la inviolabilidad del Congreso.....! cuando estas armas cogen laureles en el Pirneo.....!—El Señor Cepero demostró que el atentado se dirigia contra el Congreso, y que el Señor Antillon era una víctima que se habia querido inmolar en odio de sus virtudes

y amor á la patria." Devoren los remordimientos; dixo, al parricida que alzó su mano contra el mejor de sus amigos; contra el mas ardiente defensor de sus derechos; Insensato! Creyó acaso que acabando con la vida del Señor Antillon, acababa con la libertad pública; pero la sangre misma de este digno diputado hubiera producido nuevos defensores á la libertad." Hablaron en seguida los Señores Norzagarai y Larrazabal, apoyando el dictamen de la comision: el que fue en consecuencia aprobado, declarándose por unanimidad no haber lugar á votar sobre la indicacion del Señor Capaz; con lo que se levantó la sesion.

Dia 5 Parte de Sanidad de La-isla Leon: dos parvulos.

El encargado del despacho de la Guerra avisa que en aquella secretaría no existen trabajos algunos acerca del establecimiento de milicias nacionales.

Se leyó por primera vez una proposicion de los Señores Garcia-Page y Dominguez para que ningun eclesiástico, con cargo de residencia personal, sea empleado fuera de los casos señalados por la Constitucion.

Lo fueron por segunda vez la del Señor Caraza, en la sesion del 4; la del Señor Marques, en la misma; y la del Señor Capaz, en la del 3; y, admitidas á discusion, pasaron por el mismo orden á las comisiones Militar, de Marina, y de Legislacion.

El Señor Castillo hizo una indicacion, terminante á que se nombre una comision especial que proponga el modo de hacer extensivo á Ultramar el sistema de contribuciones directas; acordado para la peninsula. Aprobado.

El Señor Dominguez llamando la atencion del Congreso sobre el tono indecoroso de la representacion que hacen desde Madrid varios diputados (de que se dió cuenta en la sesion de ayer) indicó se encargue á la comision que debe informar tenga presente esta su observacion. Y así se acordó.

El juez de Primera instancia de La-isla de Leon pide se conceda permiso al Señor Antillon para informar en la causa que está instruyendo sobre el atentado que se cometió contra la persona de aquel diputado. Concedido.

Continuó la discusion del reglamento del tribunal supremo de Justicia; y fueron aprobados varios de sus artículos, volviendo otros á la comision para su reforma; como asimismo las adiciones que se hicieron. Se levantó la sesion.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Perdido está del todo este inernal oficio de escribano,

decía días pasados un cofrade antiguo, hablando con otro compañero parecido á Asmodeo. Esta Constitucion..... esos juicios conciliatorios.... ya se ve, las gentes han de ir conociendo poco á poco quan cierto es aquel adagio, *mas vale una mala composicion que una favorable sentencia*, y los pleytos llegarán á ser tan escasos, que apenas podrá vivir con decencia un escribano, quanto mas fabricar hermosas casas, adquirir floridos bienes, y aun tener un mediano capital en dinero. ¡Vaya! ¡si hasta en la misma audiencia de la Coruña debe haber disminuido notablemente la *gullofa*! No, á buen seguro que si se consolida la Constitucion y los labradores la van apreciando por lo mucho que los favorece, si se instruyen en el arreglo de tribunales, en la responsabilidad de los jueces y.... entonces nos lleva el diablo en vida, para que no nos agarre al tiempo de morir como sucedería probablemente á tantos de nuestros predecesores que á fuerza de enredos y robos han formado quantiasas vinculaciones perpetuadas todavía en tantas casas ilustres.... ¿Y que? ¿no hacian lo mismo obispos, canónigos y curas? Si se registran los archivos esto no admite duda, y sin recurrir á ellos tenemos bastantes pruebas de esta verdad en nuestros días... Pero desde ahora ¿que podrán esperar nuestros traseros amigo D. Caco? Los filósofos, esos malvados filósofos, esos liberales, esos escritorillos *sanjenistas* y *lamasones*, quieren que el pobre labrador, oprimido qual esclavo, segun ellos, respire de la pasada opresion; que todos los ciudadanos sean iguales ante la ley, porque dicen que la ley humana es igual para todos á semejanza de la divina: ¡hasta se atreven á acusar de prevaricadores á los mismos ministros togados! Dicen que unos han jurado á Pepe Botellas y sido sus fieles servidores; que otros deben las togas á sus mugeres, porque habia en España la infame costumbre de dárselas en dote, aunque fuese á un abogado nuevo que jamás hubiese puesto un dictámen; y que otros eran como nosotros hermanos de los gatos..... Vaya, si la religion está perdida.... Antes á lo menos el ser escribano numerario era como ser mayorazgo;

pero ahora? cáspita quien se hubiera descuidado! Al fin tenemos asegurado un buen caudal, sea justa ó injustamente adquirido, y nadie puede tosernos, á pesar de que ahora no podamos continuar enredando la maraña y comiendo opíparamente á costa de los temosos, de los desvalidos y de los ricos opresores....- No sea vñ. tonto, le contestó D. Ojos de candileja, no es el leon tan fiero como le pintan: esos arreglos de tribunales, esas responsabilidades son tórtas y pan pintado, mientras que el Gobierno no toma la debida energía, mientras no se hace efectiva la responsabilidad por medio de castigos exemplares con algunos de nuestra calaña, que somos los que llevamos la mano á los jueces majaderos y poltrones dirigiendo las embudadas; y con algunos magistrados todavía mas soeces y rateros que nosotros, pues no pierdan la ocasion de recibir sigilosamente los regalos; eh! unas veces á medio partir y otras segun regla de proporcion, hemos vivido todos unidos hasta ahora, y mediante Dios todavia.... Es verdad que no hay mucho en que meter la mano, porque esa Constitucion nos las ata.... por eso es preciso despreciarla, pues sino no hay duda que.... en fin quando haya algun negocio, desollar al que caiga, y santas pascuas. A los diligencieros no les irá tan bien, si no hacen á dos caras ¿pero nosotros? ¿las conciliaciones! ¿Donde está el arancel? Con tres ó quatro que se hagan al dia, *bono, bono. Questo stato la filosofia abreviata.* Nos dirán que la conciencia, valientes majaderos, ¿si seremos los primeros escribanos que se condenen? Hoy solo esos liberales son los impios, porque descubren los abusos que tanto nos han favorecido á nosotros y á otros licenciados entre quienes andaba el ajo; por lo demas los amancebamientos públicos, las usuras, la avaricia, las intrigas para dominar á los pobres, los robos.... ¡O! Todas esas son vagatelas, pues nada dicen acerca de ellas el sensato ni la estafeta, y eso que las escriben y fomentan clérigos y frayles. ¿Vñ. no oye los sermones? los liberales son á quien se asestan los tiros, ¿qué cardas les dan! ¿qué tales los han *ponido!* Hasta los

llaman hereges.... Duro, duro en ellos, ya que abren los ojos á los toutos, y descubren los medios de vivir de los *panzoquis*, que hasta aquí han tenido á su disposicion la piedra filosofal en perjuicio del estado..... Bribones ¿qué les importa á esos liberales el que un Sr. canónigo disfrute 60 ú 80⁰ rs. de renta solamente por asistir al coro...? ¿Quieren que sean unos pobres reducidos á 18⁰ rs. cada año! Bueno; buena estaria entónces la religion, quando estos señores no tuviesen con que repartir algunos *ochavitos* á los pobres... quando no tuviesen gruesas rentas para sostener una mesa abundante y delicada.... vestidos de seda y sedán, casar bien sus *sobrinitas* (y aun las amas, si los sirven como es debido), y que no dejasen siquiera una herencia de 200 ó 300⁰ rs. ¿Y qué seria de la religion, si no hubiese esos *Abates* que rezan por el breviario y se presentan brillantes entre las damas..., si no hubiese esas riquezas en los conventos para que los superiores tengan buenos platillos y junten algun caudalcico, aunque los fra- tres esten atenedos á la racion seca... Aseguro á vm. *D. ojos de candileja* que yo no puedo oír estas cosas sin incomodarme, porque como he estudiado algo de latin, y he observado todo el busilis, conozco que la santa religion prospera y se conserva pura por medio de la exâcta observancia de los diez preceptos, y tributando á Dios el culto exterior que le es debido, no siendo el santero mas que el santo, es decir, que primero es Dios que sus santos, ó que teniendo cada templo lo necesario para el culto del Señor, sus ministros deben contentarse con lo preciso para comer y vestir, segun les dice San Pablo; pues deben castigar su cuerpo, no sea que miéntras enseñan á los demas perezcan ellos, como anuncia el mismo Apóstol lo hacia. En fin lo que hace prosperar la religion es que el Gobierno cuide de elegir buenos obispos, que son los depositarios, los centinelas de la fe, los custódios de la grey católica: que estos nombren y cuiden de que se nombren buenos párrocos; que no ordenen sino á los dignos, pues dando buen exem-

plo los eclesiásticos no solo con su doctrina, sino tambien con sus obras, los fieles todos no podrán ménos de seguir el buen exemplo, tan necesario para obrar bien.....- ¡Hel D. Caco, vm. sin duda no está en su juicio, pues parece que apoya las máximas de los liberales, que quieren que los eclesiásticos sean modelo de virtud y dignos ministros del Señor, para que no se vitupere su ministerio.... ¿Y quiere vm. tambien que nosotros séamos unos pobres reducidos á un arancel? ¡Ah! si nosotros lo formamos todavia va bien; pero si no ¿podrémos vivir con comodidades y adquirir fincas? Antes, ántes sí que nos iba bien; pero ahora esa Constitucion..... y estraña vm. que no nos guste! Ya hablaremos otro dia, que ahora voy á desollar un cabrito..... A Dios....

Confieso Sr. Redactor, que yo estuve con la boca abierta oyendo á estos dos religiosos, varones tan útiles á la sociedad; no sabiendo á qual de ellos creyese, hasta que de allí á dos dias fui nombrado hombre bueno para un comparando en el juzgado del campo de la Cornamenta, y quedé escandalizado de ver llevar 22 rs. por una conciliacion en que siquiera tube que abrir la boca, de lo que infiero que los escribanos son habilísimos boticarios.

Es de vmd.

NOTICIAS.

Vich 6 de noviembre.—Suchet se prepara á verificar su retirada á Francia, en ella volará á Gerona y á Rosas, segun las disposiciones que tiene dadas. Verificado esto, se dice que el primer ejército tomará posesion de Gerona, y se ocupará en el sitio de Hostalrrich; y que los ingleses verificarán el bloqueo de Barcelona, y algunos batallones se ocuparán en el de Lérida.

Irun 15 de noviembre. Bonaparte volvió á París, y está echando el resto para un nuevo y general alistamiento, que ocasiona un disgusto y repugnancia nunca vista. Su ejército queda en Maguncia.

Las tropas aliadas por esta parte ocupan á Vidrate, que está casi á las puertas de Bayona, pero las tropas españolas se retiran á la parte de acá del Bidasoa, al paso que las inglesas y portuguesas siguen marchando á reforzar su línea. Aquí han en-

trado ya dos batallones de Longa, el quarto ejército pasa á Oyarzun, y hay quien dice á Rioja, y el de reserva se acantona en el fríasimo valle de Bastan.

Madrid 19 de noviembre.—Hoy ha pasado por esta capital con direccion al Gobierno el coronel del regimiento de la Princesa D. Tasio O'Neill, que lleva los detalles de la rendicion de Pamplona, con la bandera del regimiento núm. 52 frances, que estaba en la plaza, y dos águilas; y el Ayudante de Estado mayor (Peña) con los de las acciones del 16 y 11, en las quales se sabe perdieron los franceses 1500 prisionéros, y 500 entre muertos y heridos, habiéndoseles tomado 42 reductos y 51 cañones

Madrid 20. de noviembre. Segun noticias recibidas de Ayerve, con fecha de 6 del corriente, se sabe que el castillo de Jaca estaba bloqueado por un batallon de tropas nacionales, y que esperaban por momentos la llegada de un general con tropas y artillería para formalizar el sitio.

El dia 3 salió de Ayerve el general Mina con direccion á Francia, y se dice que el 6 estaba ya á la vista de Oloroa.

De las diferentes cartas que hemos visto resulta que los ingleses y portugueses ocupan la línea dos leguas mas acá de Bayona, ó igualmente el punto de S. Juan de Luz, y que por nueva disposicion del Lord las tropas españolas del quarto ejército han tomado quarteles de invierno en Fuenterrabia, Oyarzun, S. Sebastian y Hernani. Parece que el general Morillo estará por el valle de Bastan. Los mas se quejan de las continuas lluvias y granizos, con las que, ademas de lo mucho que sufren las tropas, estan intransitables los caminos. Hasta la mar parece que ha declarado la guerra á nuestros valientes soldados, pues embravecida, no permite desembarcar en Pasages los socorros que hay á la vista de aquel puerto.

Segun carta de Pamplona del 11, se hacen varias prisiones de afrancesados por las autoridades civiles, y esperamos ver escarmientos terribles. Mañana y pasado mañana se jura la Constitucion, y habrá funciones y regocijos públicos, así como las hubo tres dias hace en el pueblo, en la catedral y en la capilla de S. Fermín por la felicidad de nuestras armas &c.

Coruña 24 de noviembre. Creemos que el no haberse internado en Francia lord Wellington es por que espera que los aliados pasen el Rhin. Mucha seguridad debe tener cuando envia 300 españoles á 8 ú 10 leguas á retaguardia; bien que si llegase el caso de necesitar valerse de estas valientes tropas se reunirían en un dia.